



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar/natura](http://www.unsa.edu.ar/natura)

R-DNAT-2014-864

SALTA, 23 de junio de 2014.

EXPEDIENTE N° 10.750/2004.

VISTO:

La R-CDNAT-2010-482 – mediante la cual se prorroga la designación interina de la Ing. Miriam Ester Ochoa – en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra Forrajes mientras la Ing. Gladys Chilo se encuentre con reducción de dedicación en su cargo regular de revista; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. –RCDNAT-2013-639 – se ha solicitado el alta de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva destinado para la cátedra Forrajes de la Carrera de Ingeniería Agronómica, modificación que se hizo efectiva a través de Res. 064/14-CS.

Que mientras se resuelve su cobertura definitiva se afecta para la designación interina de la Ing. Ochoa y dada la necesidad de contar con el instrumento resolutivo este Decanato resuelve la suscripción de la presente en los términos fijados en su parte resolutiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias


LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Afectar la designación interina de la Ing. MIRIAM ESTER OCHOA – en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la cátedra Forrajes de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía a partir del mes de junio de 2014 y hasta la cobertura definitiva del mismo o hasta nueva Resolución - al cargo vacante destinado para dicha cátedra, (Res. R-CDNAT-2013-639), por las razones expuestas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto de la presente Resolución al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva dado de alta por Res. 064/14-CS y que a la fecha se encuentra vacante.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Ochoa, Cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

  
Lic. María Mercedes Alemán  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales